

UNIDAD 5

OTROS PROCESOS Y MEDIDAS CAUTELARES



Preguntas Frecuentes

¿Es el Código General del Proceso la herramienta efectiva para que los procesos sean mucho más ágiles y así evitar congestiones en la Rama Judicial?

No es posible dar una respuesta contundente respecto ello, por cuanto a que la norma ya se encuentra escrita, entonces son los jueces y en especial las partes, quienes deben hacer mucho más sencilla la labor de los primeros, porque no es un secreto que las partes en ciertas ocasiones son las que dilatan los procesos y hacen más extenso un proceso, de manera innecesaria. Incluso se presentan demandas por cuestiones mínimas, que pueden ser incluso resueltas mediante otros mecanismos alternativos como la conciliación, la amigable composición o el arbitraje.